

¿Qué es la secretaría Técnica de Inclusión Financiera?

El desarrollo de iniciativas que promuevan la inclusión financiera, aumenten los estándares de protección al consumidor y que promuevan la educación financiera, son todas prioritarias para el gobierno de Chile.

Es por ello que el Ministerio de Hacienda ha creado la secretaría técnica de inclusión financiera, ente que funciona como coordinador con otros ministerios, reguladores e instituciones involucradas en temas de inclusión y educación financiera.

Y lo más importante creación de una estrategia nacional de inclusión y educación financiera.

¿Qué entendemos por la Inclusión Financiera?

Se entiende como la interrelación que existe entre el acceso y uso a productos financieros. Así como la protección y educación financiera entregada a los consumidores. El desarrollo de la inclusión financiera debe ser un equilibrio entre estos 4 pilares.

¿Y por educación Financiera?

“Proceso mediante el cual los individuos adquieren una mejor comprensión de los conceptos y productos financieros y desarrollan las habilidades necesarias para tomar decisiones informadas, evaluar riesgos y oportunidades financieras, y mejorar su bienestar.” (Organización para la Cooperación y el de Económico)

Tópicos de Educación Financiera

- * Dinero y Transacciones
- * Planificación y Administración del presupuesto
- * Riesgo y Retorno
- * Panorama Financiero

¿Qué debe saber usted?

- Al comprar a crédito está pagando un sobrepago debido a intereses, comisiones y seguros involucrados en el uso de la tarjeta de crédito.

- Es su deber pagar sus deudas, el no pago de ellas lo pondrá en una situación de morosidad (historial de mal pagador)
- La “Bicicleta Financiera” sólo lo llevará a un aumento de sus deudas y obligaciones.



- ✓ SIEMPRE Cotice; generalmente a mayor número de cuotas más caro será el producto!! Vea la Carga Anual Equivalente (CAE) y el Monto Final del Crédito.
 - ✓ La CAE le permite ver el sobre precio que le cobran anualmente por estar comprando en cuotas y no al contado.
 - ✓ El Costo Final del crédito le permite ver cuánto es lo que realmente usted está pagando por el producto.
- ✓ Revise sus cartolas, que no le cobren de más; controle los gastos y administre ellos en una sola tarjeta (así reduce gastos extras).
- ✓ SIEMPRE pague más que el Mínimo en sus tarjetas de crédito; al no hacerlo caerá en mora y se le generarán intereses. Busque pagar siempre el saldo facturado para que no se le generen intereses.
- ✓ Siempre es posible ahorrar; planifique sus ingresos y gastos. Para lo anterior lleve un control de los gastos mensuales. No gaste sus ahorros en bienes de consumo

- ✓ Piense en su futuro!!; ahorre para su jubilación.

Presupuesto Familiar, no gaste más de lo que pueda

- ✓ Cuide que lo que destina a las cuentas nunca supere el 25% de sus ingresos, (si gana 100, unos 25 mil deberían ser para cuentas) excluyendo el crédito hipotecario.
- ✓ Preocúpese de gastar un 25 % en cuentas periódicas (luz, agua, teléfono, energía) y deje un 75% libre para alimentación, locomoción y otros gastos que se le presenten.
- ✓ Haga un listado de todas sus cuentas a pagar, desde la fecha de vencimiento más próxima, hasta la más lejana y vaya pagando.

Ahorre

- ✓ Antes de comprar un producto pregúntese por la real necesidad de adquirirlo y si es posible esperar, ahorrar y pagarlo al contado, antes de endeudarse.
- ✓ Vea en qué está endeudado y analice si vale la pena eliminar el consumo de ciertos productos, para generar un poco de ahorro en su presupuesto.
- ✓ Disminuya y cuide los gastos en las cuentas de los servicios básicos.

*Material desarrollado por la secretaría de Inclusión Financiera

→ Revise:

www.educacionfinanciera.hacienda.gov.cl

“SOBREENDEUDADO”

Educación Financiera: Consejos Útiles



www.educacionfinanciera.hacienda.gov.cl